ANEXO IV

1. Datos personales:

Apellidos y nombre:
Documento Nacional de Identidad: Número, lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Fecha, localidad y provincia
Residencia: Provincia, localidad, dirección, teléfono
Categoría actual como docente:
Departamento o unidad docente actual:
Área de Conocimiento actual:
Facultad o Escuela actual:
Hospital y categoría asistencial actual (**):

2. Títulos académicos:

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. Puestos docentes desempeñados:

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. Puestos asistenciales desempeñados:

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (**).

5. Actividad docente desempeñada:

Asignaturas, postgrados, etc., e indicadores de calidad.

6. Actividad asistencial desempeñada:

(**)

7. Actividad investigadora desempeñada:

8. Períodos de actividad investigadora reconocidos

(De acuerdo con el R.D. 1086/1989) Número y años a que corresponden.

9. Publicaciones (Libros):

Libros y capítulos de libros (*), autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.

10. Publicaciones (Artículos):

Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación.

a) Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI Web of Science».
b) Publicaciones recogidas en otras bases de datos.
c) Otras publicaciones en revistas.

11. Otras publicaciones:
12. Proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas:
13. Otros proyectos de investigación subvencionados y contratos de investigación:
14. Otros trabajos de investigación:
15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos:

Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.

16. Tesis doctorales dirigidas:
17. Patentes:
18. Otras contribuciones de carácter docente:
19. Servicios instituciones prestados de carácter académico:
20. Enseñanza no reglada: cursos y seminarios impartidos:

Con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.

(*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial.
(**) Sólo plazas vinculadas.

21. Cursos y seminarios recibidos:

Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

22. Becas, ayudas y premios recibidos:

Con posterioridad a la licenciatura.

23. Actividad en empresas y profesión libre:
24. Otros méritos docentes o de investigación:
25. Otros méritos:

20827 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrigen errores en la de 2 de noviembre de 2004, por la que se convocan pruebas de habilitación nacional que facultan para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Advertidos errores que es preciso rectificar en el Anexo I de la Resolución de 2 de noviembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 30 de noviembre), de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se convocan Pruebas de Habilitación Nacional que facultan para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitaria,

Esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ha resuelto efectuar la siguientes modificaciones:

En el Anexo I, en la página 39701, en la segunda columna, en la línea trigésimo quinta, referente a la Prueba de Habilitación de Dermatología con código de habilitación 2/183/0904-V, donde dice: «Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad», debe decir: «Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad».

En el Anexo I, en la página 39702, en la cuarta columna, en la línea vigésimo segunda, referente a la Prueba de Habilitación de Catedráticos Universidad, del área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, con código de habilitación 1/615/0904-V, donde dice: «N° habilit. 3», debe decir: «N° habilit. 2».

En el Anexo I, en la página 39702, en la primera columna, en la línea décimo segunda, referente a la Prueba de Habilitación de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, donde dice: «Código hab.: 2/570/0905», debe decir: «Código hab.: 2/570/0904».

En el Anexo I, en la página 39702, en la primera columna, en la línea décimo sexta, referente a la Prueba de Habilitación de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos, donde dice: «1590/0904», debe decir: «1/590/0904».

En el Anexo I, deberá ser incluida la siguiente Prueba de Habilitación: «Código Hab.: 1/615/0904, Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad, Área de Conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública, N° habilitaciones: 1».

El plazo de presentación de solicitudes para las Pruebas de Habilitación: 2/183/0904-V, 1/615/0904-V, 2/570/0904 y 1/615/0904, será de veinte días, contados a partir de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.–La Secretaria general, P. S. La Vicesecretaria general, M.ª Pilar López Luna.

Ilma. Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.